

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 02 JUL 2018

VISTO: que el día 13 de julio de 2018 finaliza el quinquenio de funciones del señor Cónsul General de la República en la ciudad de Estambul, República de Turquía, Ministro Dr. Manuel Gonzalo Vieira Mérola;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del señor Cónsul General de la República en la ciudad de Estambul, República de Turquía, Ministro Dr. Manuel Gonzalo Vieira Mérola, hasta el 13 de enero de 2019;-----

II) que esta prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Cónsul General de la República en la ciudad de Estambul, República de Turquía, Ministro Dr. Manuel Gonzalo Vieira Mérola, hasta el 13 de enero de 2019.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020